

**ADENDA N° 1**

**CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO N° 074 DEL 3 DE MAYO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTES OCASIONALES, PERIODO 2024-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y**

**CONSIDERANDO QUE:**

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 074 del 3 de mayo de 2024, aprobó la Convocatoria para la vinculación de docentes Ocasionales, periodo 2024-II a la Universidad de Córdoba.

Que la convocatoria contenida en el Acuerdo N° 074 de fecha 3 de mayo de 2024, fue debidamente publicada en la página web universitaria el día 7 de mayo de 2024.

Que el artículo 1° del Acuerdo N° 074 de fecha de 3 de mayo de 2024-II ibidem, establece los perfiles requeridos en las respectivas Facultades, para la vinculación de docentes ocasionales, periodo académico 2024-II, señalando los Programas, Áreas, Cursos, Número de Plazas, Títulos de Pregrado y Posgrado, correspondientes a la convocatoria aludida.

Que en los perfiles correspondientes a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas se señala:

**"FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS", señala"**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
<b>ÁREA:</b>	
<b>CURSO:</b>	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, PROCESO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL.
<b>NÚMERO DE PLAZA</b>	UNA (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN- MBA, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, MAESTRÍA EN DESARROLLO EMPRESARIAL, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS,



MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES O DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS ORGANIZACIONALES.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
<b>ÁREA:</b>	ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>CURSO:</b>	MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA INTERNACIONAL, CONTABILIDAD I, CONTABILIDAD II, COSTOS, PRESUPUESTO, MATEMÁTICAS FINANCIERAS, ANÁLISIS FINANCIERO, MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.
<b>NÚMERO DE PLAZA</b>	UNA (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	CONTADURÍA PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INGENIERÍA ADMINISTRATIVA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, Dr. GIOVANNI CARLOS ARGEL FUENTES, señala, respecto a la omisión de incluir en el primer perfil el Área de Administración y Organizaciones, y en el segundo perfil la no inclusión de título de postgrados, así mismo, con relación al Artículo Sexto, que establece en su numeral 1 Intención de Participar, periodo 2023-I, siendo la fecha correcta 2024-II.

Que en razón a los argumentos esgrimidos, se hace necesario aclarar lo indicado, para la vinculación de los docentes ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas.

Que se debe corregir el error de transcripción contenido en el Artículo Sexto, que establece en su numeral 1 Intención de Participar, periodo 2023-I, siendo la fecha correcta periodo 2024-II.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclárese, los perfiles requeridos para la vinculación de cinco (5) docentes ocasionales a la Universidad de Córdoba para el periodo 2024-II, correspondiente a la Facultad





de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativa, y el Artículo Sexto contenido en el Acuerdo N° 074 de fecha de 3 de mayo de 2024, los cuales quedarán así:

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
<b>ÁREA:</b>	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES.
<b>CURSO:</b>	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, PROCESO ADMINISTRATIVO, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL.
<b>NUMERO DE PLAZA</b>	UNA (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN- MBA, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, MAESTRÍA EN DESARROLLO EMPRESARIAL, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES O DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL, DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIOS ORGANIZACIONALES.

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
<b>ÁREA:</b>	ECONOMÍA Y FINANZAS
<b>CURSO:</b>	MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA INTERNACIONAL, CONTABILIDAD I, CONTABILIDAD II, COSTOS, PRESUPUESTO, MATEMÁTICAS FINANCIERAS, ANÁLISIS FINANCIERO, MERCADOS FINANCIEROS Y DE CAPITAL Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.
<b>NUMERO DE PLAZA</b>	UNA (1)
<b>TÍTULO DE PREGRADO:</b>	CONTADURÍA PÚBLICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INGENIERÍA ADMINISTRATIVA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.



<b>TÍTULO DE POSGRADO:</b>	MAESTRÍA EN: CONTABILIDAD Y FINANZAS, CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE GESTIÓN, CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y DE GESTIÓN, CONTABILIDAD, CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN, FINANZAS, EN FINANZAS CUANTITATIVA, FINANZAS CORPORATIVAS, ECONOMÍA, ECONOMÍA INTERNACIONAL, ECONOMÍA APLICADA, ECONOMÍA Y DESARROLLO, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO, TRIBUTACIÓN O DOCTORADO EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, DOCTORADO EN DERECHO TRIBUTARIO
----------------------------	--

**ARTICULO SEGUNDO:** Corrijase el numeral primero del articulo sexto el cual quedara asi:

**1. INTENCIÓN DE PARTICIPAR.**

El interesado debe dirigir un oficio a la Secretaria Académica, de la respectiva facultad donde se manifieste el interés de participar en la convocatoria de profesor ocasional, periodo 2024-II.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás artículos del Acuerdo 074 de fecha de 3 de mayo de 2024, no sufren modificación alguna.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los 8 días del mes de mayo de 2024.

  
**NICOLAS MARTÍNEZ HUMANEZ**  
Presidente (E)

  
**CELY FIGUEROA BANDA**  
Secretaria